



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

FOLIO
2

Santa Fe de la Vera Cruz, 09 de Septiembre de 2020.-
REF.: Nota Nro. 9174/2020.-

Dr. Raúl A Lamberto
Defensor Del Pueblo
Provincia de Santa Fe

En respuesta al oficio 32291 ponemos a disposición protocolos vigentes de manejo de caso sospechoso y confirmado COVID 19 según epidemiología de la provincia de santa fe (se adjuntan), en referencia al funcionamiento del 0800 cuando ingresa un llamado de la ciudadanía al call center este es atendido por la primera línea de OPERADORES capacitados para recabar todos los datos filiatorios así como también poder distinguir si la persona que llama debe ser derivada a la línea medica o si solo el llamado es para asesoramiento de asilamiento y/o la necesidad de derivar a área social, equipo adultos mayores, etc.-

Si el llamado es derivado a la línea medica es aquí donde el ciudadano es atendido por un profesional de la salud competente que está trabajando con los protocolos actualizados en la que se refiere a definición de caso confirmado/sospechoso/aislamiento/derivaciones e internaciones dependiendo del caso en particular destacando en este punto que es un acto médico donde priva el criterio medico de cada profesional actuante. Debemos remarcar que hay criterios epidemiológicos que seguir y que no siempre en el primer llamado se activa el hisopado ya que si así fuera y el paciente no está dentro de los tiempos epidemiológicos compatibles con el pico viral que sería el momento optimo para que lo podamos evidenciar en la muestra tomada estaríamos tal vez no pudiendo hacer un buen diagnostico por querer contener la ansiedad de la persona y perdiendo la oportunidad de hacer un diagnostico certero, todo esto se les explica a los pacientes que son usuarios del 0800 "la muestra de hisopado debe ser realizada entre el 3er y 5to día de comienzo de síntomas", de ser así se los pone en monitoreo y se les activa el hisopado en el momento que sea el correcto.

De ser contacto estrecho asintomático se le indica aislamiento preventivo obligatorio. El 0800 constituyo y constituye una herramienta fundamental en la lucha contra la pandemia. Hoy el sistema a colapsado debido a que hoy un call center no puede asistir a los más de 3.000.000 de habitantes como único centro de atención y diagnostico. Todos



FOLIO
3

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

los efectores privados y financiadores cuentan con equipo médico preparado para poder asistir al acto médico que no puede ser realizado desde una atención virtual como así también se encuentran capacitado para indicar todo lo que se encuentra protocolizado frente a la pandemia. En la etapa actual de la pandemia con circulación comunitaria cualquier síntoma compatible hoy es síntomas posible de covid y todos los efectores públicos y privados en caso de requerir asistencia médica si así lo requiriera se encuentran preparados para asistir con dos polos uno febril y otro no febril

Considerando que más del 40 % de la población de la provincia cuenta con financiador lapos se está implementando un sistema que asista a estos beneficiarios

Cabe aclarar que los profesionales del 0800 no hacen acto médico presencial y las internaciones son gatilladas a través de la región de salud y servicio de emergencias 107.-

Sin otro particular y quedando a disposición lo saluda muy atte.-

DR. ROMINA G. CARRIZO
SUBSECRETARIA DE EQUIDAD
SECRETARÍA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD



Secretaría de Salud
Ministerio de Salud

Juan de Gálvez 2880 - 83000CRJ - Santa Fe
0342 - 467286698
secretariadesalud@santafe.gov.ar